

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a José S. A. S., el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXIX

NUM. 1.343

Palma de Mallorca 13 de Enero 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

El altruismo de Don Juan March

«El Día» ha proyectado en forma ya concreta el propósito del Sr. March de fundar en Mallorca un Sanatorio preventivo para la tuberculosis.

El eminente Doctor Tapia y los distinguidos arquitectos Sres. García Guetera y Forteza tienen ya sobre sus mesas de trabajo los primeros datos necesarios para traducir a la realidad el pensamiento humanitario del Sr. March, de invertir la cantidad de seis millones de pesetas en el referido Sanatorio.

El proyecto ya está pues en marcha y dentro de unos años contará Mallorca con el primer Sanatorio Preventorio para la tuberculosis de España.

No nos ha sorprendido el bello gesto del Sr. March. No es ese el primer acto de altruismo que realiza. Donó a la clase trabajadora el solar y edificio de la Casa del Pueblo. Recientemente acaba de donar 250,000 pesetas para un Instituto canceroso de Madrid. Ahora seis millones para el Sanatorio preventivo. Tal vez el Sr. March, en posesión hoy de una de las primeras fortunas de España, recuerda a ratos su juventud no siempre económicamente halagüeña y ese recuerdo sentimental le lleva, de vez en cuando, a desprenderse de parte de su patrimonio para aliviar desventuras que él mismo ha conocido.

El Sr. March pertenece a la estirpe de los grandes multimillonarios americanos. Como Rokeffeler, como Corneggie, cree, dentro de su psicología burguesa, redimirse de su riqueza dedicando parte de ésta a fines humanitarios.

Nosotros no podemos claudicar ante el capitalista. Consideraremos siempre injusta la fortuna adquirida bajo el actual régimen económico. El capitalista ha de ser siempre nuestro obligado enemigo. Pero la justicia nos obliga también a distinguir entre enemigo y enemigo. Entre el capitalista desalmado que amasa su fortuna con el sudor de sus trabajadores y les aniquila y les aborrece y el capitalista que destina parte de su patrimonio a esa clase desheredada, que devuelve a esa clase parte de la riqueza que la misma le ha proporcionado, media un abismo.

El gesto del Sr. March es un gesto aislado en nuestra tierra y por eso mismo aún incomprendido.

Para la clase trabajadora el Sr. March será siempre un capitalista, pero un capitalista que ha donado la Casa del Pueblo para la formación de nuestra alma ciudadana y que habrá fundado el Sanatorio preventivo para fortalecer el cuerpo endeble de nuestros pobres hijos, candidatos casi todos ellos a la tuberculosis, por las condiciones miserables a que nos sujeta el régimen capitalista.

ANTE EL TRIBUNAL INDUSTRIAL

Un gran triunfo científico del Dr. Valdés

El pasado lunes tuvo lugar en el juzgado y ante el Tribunal Industrial, un juicio sobre accidente del trabajo de importancia verdaderamente extraordinaria, juicio que había sido suspendido por dos veces y en una de ellas se destituyó al Jurado por haberle apreciado el Sr. Juez error grave al dictar el veredicto. Estas circunstancias, la importancia que en sí tenía el pleito, en el que se ventilaban 2.521 pesetas y el obrero que las reclamaba había firmado, engañado, un recibo por el que se daba por pagado y liquidado y renunciaba a todos sus derechos y acciones contra la Compañía de Seguros y contra su patrono, y el saberse además que en dicho juicio habían de informar el médico de la Compañía Sr. Planas y el del obrero Sr. Valdés, quienes sostenían criterio completamente opuesto respecto de si el obrero tenía el hueso calcáneo del pié izquierdo fracturado y de si estaba incapacitado para ejercer su oficio de yesero adornista, sosteniendo el primero que no y que si el segundo, habiendo además el Sr. Planas hecho manifestaciones en el anterior juicio y en ausencia del Dr. Valdés de que si éste *no sabía anatomía que aprendiera* y que había confundido la línea articular del astrálogo con la fractura del calcáneo, todo esto había despertado tal expectación y tal interés en el público que al Juzgado acudió el lunes una concurrencia numerosísima como jamás seguramente se había visto.

Abierto el juicio y ya en el período de las pruebas, nuestro compañero Bisbal, como defensor del obrero Poncio Rosselló, pidió la prueba pericial que fué practicada por los aludidos médicos señores Planas y Valdés y como tercero el médico forense don Bernardo Obrador, que había sido propuesto por el Sr. Juez.

EL INFORME DEL DR. VALDÉS

Empieza diciendo que el obrero Poncio Rosselló, al caer verticalmente desde varios metros de altura, sufrió una lesión que motivó un pié plano; que reconoció al enfermo minuciosamente y con ayuda de las impresiones con tinta de la región plantar, y después de varias radiografías y mediciones, diagnosticó la existencia de un pié plano de naturaleza traumática a consecuencia de la fractura del calcáneo, por hundimiento del hueso escafoides.

Después de exponer la arquitectura del pié, entra en consideraciones diciendo que un puente solo pierde el ojo si se hundió el arco que lo forma. Compara al hueso astrálogo con una barquichuela, la que eleva la proa si se ejerce una fuerte presión sobre la popa. En este caso la popa está formada por la apófisis posterior del astrálogo, que en la radiografía no se ve por estar hundi-

da en el calcáneo y la proa está elevada y sale de la cavidad glenoidea del escafoides, adonde en estado normal se cobija. Con auxilio del negatoscópico (que llevó de su Clínica) se pudo apreciar sin ningún género de dudas como habían desaparecido las líneas que forman la fina estructura del calcáneo; debido a que han sido invadidas por el tejido de noviformación que forma el callo de consolidación. Con el auxilio de la cinta métrica demostró la diferencia de distancia existente entre el pié sano desde la tuberosidad anterior del calcáneo a la región plantar, que era de 15 milímetros, y la misma distancia del pié fracturado que no llegaba a los 8 milímetros.

Demostró también que no podía confundirse la línea articular del astrálogo en su parte posterior astrálogo-calcáneo, por cuanto no seguía la misma dirección que la línea o foco inicial del hundimiento astragalino. De no ser así, no se hubiese confirmado el hundimiento del puente, con la impresión con tinta de las plantas de ambos pies, (cosa no hecha por la parte contraria).

Llevó el negatoscópico porque consideró más legal un reconocimiento con las negativas a la vista que no examinando positivas, que si son muy fuertes de tintas se enmascaran hasta el extremo las finas líneas de un callo consolidado, máxime si han pasado doce meses, como en el enfermo en cuestión, después de sufrido el accidente.

EL INFORME DEL SR. PLANAS

Se redujo a una sola palabra, consistente en que le explicaran lo que era y significaba una línea vertical que se dibujaba en la radiografía y que él confundía lastimosamente con la articular del astrálogo con el calcáneo, que es horizontal.

DICTAMEN DEL MÉDICO FORENSE

El médico forense don Bernardo Obrador, que actuaba de tercero, después de haber examinado detenidamente los piés del enfermo, de una manera elegante y pródiga en detalles anatómo-patológicos, explicó la manera de producirse los piés planos, según su diferente etiología: traumáticos, congénitos, de los adolescentes, etc...) y viene a confirmar después de una hermosa y detallada explicación científica, todo lo sostenido por el Dr. Valdés, o sea que se trata de un caso de *pié plano* consecutivo de la fractura del calcáneo del pié izquierdo. Quedando por lo tanto inútil total por tratarse de un obrero yesero adornista y tener que trabajar ocho horas diarias de pié.

LA SENTENCIA

La publicaremos íntegra en el próximo número, pues es muy larga, pero

sustanciosa y de una importancia extraordinaria para la clase trabajadora. Por hoy solo diremos, para satisfacer la curiosidad del público que tanto se ha interesado por este juicio, que la justicia ha triunfado en toda la línea, pues el obrero demandante ha ganado el pleito en todos sus extremos, a quien felicitamos muy entusiasmados, lo mismo que al Dr. Valdés por su resonante triunfo científico, pues demostró no sólo que sabía anatomía, sino que podía erigirse en profesor de quienes, aún siendo buenos médicos en otras especialidades, en el caso que nos ocupa demostraron una de estas dos cosas: o desconocimiento absoluto de la cuestión o mala fé.

Y no queremos terminar estas líneas sin salir al paso de un rumor falso respecto del señor Valdés.

Por señores médicos que conocemos y que no queremos nombrar, se ha dicho, a personas que nos merecen entero crédito, que el Dr. Valdés lo que buscaba era hacer una operación quirúrgica al pié del obrero en cuestión con el fin de sacarle el dinero que cobraría del pleito, si lo ganaba, y que sería como un robo puesto que lo que tiene dicho obrero no tiene remedio (¿no es esto una confusión?). Pero lo cierto es que el Dr. Valdés, mucho antes de celebrarse el juicio dijo al que esto escribe que este era un caso, sino inoperable, de muy difícil éxito y que era mejor que el obrero no se hiciese operar.

Además y para que se vea la delicadeza del Dr. Valdés en tales casos, hemos de citar el reciente de un obrero pocero que perdió la segunda falange del pulgar, el cual quedó inapto para los rudos trabajos propios del oficio, y llamado el Sr. Valdés como perito árbitro por patrono y obrero, y viéndose obligado a dictaminar que era precisa una intervención quirúrgica para cubrir de piel el muñón resultante del traumatismo, se ofreció a realizar la operación gratuitamente, ante el temor seguramente de que pudiese pensarse que si daba aquel fallo era con miras interesadas. La operación se llevó a cabo siguiendo el método italiano, es decir, uniéndolo al vientre hasta tanto haya prendido, para evitar posibles mortificaciones del injerto si no se siguiese este procedimiento. El éxito ha coronado la obra, pues el enfermo, que se llama Miguel Pou Capó, ha abandonado el lecho y sigue una franca convalecencia.

Este proceder del Dr. Valdés desmiente los falsos rumores que hemos mencionado.

Patronato de la Casa del Pueblo

Este Patronato celebrará reunión el próximo martes día 17 del actual a las 8 de la noche, para tratar y encauzar las cuestiones de trámite administrativo que son de su incumbencia reglamentaria.

La legislación social y los obreros

Desde la segunda mitad del siglo anterior se ha ido dictando en todos los países civilizados una serie de disposiciones encaminadas a mejorar la condición de los trabajadores, que se conocen con el nombre de leyes sociales. La fuerza ideológica y política del Socialismo hizo que surgieran sucedáneos burgueses y cuasi socialismos: socialismo de cátedra, socialismo de Estado, socialismo católico.

El nombre de legislación social viene de haberse designado con el nombre de cuestión social el conjunto de problemas que trata consigo la gran industria al crear un proletariado industrial. No es en rigor una denominación propia. Social es todo lo perteneciente a la organización y régimen de la sociedad. Una ley de instrucción pública es una ley social. El Código civil es, o debe ser, una ley social. Mas este nombre, consagrado por el uso, de legislación social, tenía sus razones y hasta sus intenciones. Se ha querido separar lo social de lo político, cuando las cuestiones llamadas sociales son eminentemente políticas e influye en ellas poderosamente la organización del Estado. Un Estado democrático no las resolverá como una oligarquía plutocrática o como un Estado autocrático. Además, se marcaba una diferencia entre lo social y lo estrictamente jurídico, inspirado en la tradición romana, in ver que lo social es también jurídico. El orden jurídico supone la sociedad y se hace para la sociedad. No todo el Derecho cabe en el molde romano, construcción ciertamente maravillosa, que Renán comparaba, con justicia, a las grandes religiones en punto a eficacia histórica, pero que hoy cede el paso a nuevas exigencias sociales. La re-

volución en el Derecho civil se va alejando cada vez más del cánón de Roma, salvo en las ideas fundamentales de la equidad, dejándole atrás como un majestuoso monumento histórico.

Es innegable que la legislación social ha mejorado la condición de los trabajadores. En gran parte se ha dictado bajo la presión externa de la propaganda socialista, y ha consagrado alguna de las reivindicaciones históricas del proletariado, como la jornada máxima de ocho horas, bastante reciente y disputada para que haya que defenderla con constancia.

No se ha hecho sin lucha la legislación social, y hay diferentes puntos de vista acerca de ella. Los partidos conservadores burgueses tienden a considerarla como una solución. Los extremistas del proletariado la han mirado a veces como una capitulación, como el plato de lentejas bíblico. La actitud general de las organizaciones socialistas, que admite estas reformas y coopera a su ejecución, considerándolas como una parte de la justicia debida, pero sin renunciar a una organización social que establezca la justa distribución de la riqueza, es su verdadero valor a dicha rama de la legislación moderna, que representa una marcha, una evolución hacia otro tipo de Estado político y económico.

Entre las ventajas de la legislación social hay una que vale tanto como los mejoramientos materiales. El nuevo derecho de la industria va consagrando, aunque de una manera tímida e imperfecta, la personalidad del obrero en la producción. El tipo de la Junta o Comité paritario, compuesto por partes iguales de obreros y patronos, significa que el obrero no es ya una fuerza alquilada, sin voz ni voto en la industria. Es el principio de un cambio, que ha de conducir lógicamente al Consejo de fábrica, a la plena participación del obrero en la organización y régimen del trabajo. Este aspecto es uno de los más importantes de la legislación social.

Andrenio

Un donativo de D. Pedro Ferrer

El ilustrado médico titular de la villa de Andraitx, don Pedro Ferrer y Pujol, ha tenido el acierto de regalar a la Biblioteca de «Salud y Cultura», de la Casa del Pueblo, una colección de 24 tomos que tratan, todos ellos, de temas altamente educativos. Obras de Pi y Margall, Zozaya, Lloyd George, Adolfo Posada, Enrique Madrazo, Ciges Aparicio, Lenin, Trotzky, Pestalozzi. Basta la enumeración de esas firmas para comprender la importancia de las obras donadas por el Sr. Ferrer.

Don Pedro Ferrer no es un desconocido entre la clase trabajadora. Antiguo militante del partido republicano, ha sido una de las figuras de mayor relieve, por su inteligencia y por su cultura, del republicanismo malloquín.

Espíritu inquieto y sediento de grandes ideales no ha quedado petrificado, como ha sucedido a muchos, contemplando su viejo ideario. Bien al contrario. El Sr. Ferrer ha seguido con vivo interés el sesgo que en el mundo han tomado los acontecimientos políticos y ha remozado su antigua doctrina política infundiéndole los matices que exigen los tiempos nuevos. En el fondo el Sr. Ferrer es un socialista. Tenemos la seguridad de que una hoja de papel de fumar no separa su doctrina de la nuestra. Y de que cualquier movimiento que inicie la clase trabajadora contará con su apoyo decidido.

Convencido de que la gran obra a realizar consiste en educar a la clase trabajadora que ha de asumir un día tal vez no lejano la gobernación del país, ha aportado a esa gran obra, con su valioso donativo, su obligado esfuerzo para que la gente trabajadora, lea, se instruya, se eduque y se prepare para su futura misión.

Excusado es decir cuán agradecida queda «Salud y Cultura» del Sr. Ferrer y como desearía que su ejemplo hallara imitadores.

Una exposición al ministro de Trabajo de los jurados obreros del Tribunal industrial de Málaga

El jurado obrero José Molina ha dirigido al ministro de Trabajo el siguiente documento:

«Considerando que la anomalía que se viene observando en el funcionamiento de estos organismos ha de depender de los altos jefes de ese ministerio afectos al departamento de los referidos Tribunales, solicitamos de vuestre celeridad que termine una situación harto difícil, que ya se prolonga, con perjuicio evidente de los jurados obreros. Ocorre, excelentísimo señor, que en la mayoría de los Tribunales industriales establecidos se les viene pagando las dietas a los jurados con excesivo retraso, por lo cual hay un desnivel en el presupuesto doméstico de los mismos, muchas veces de consecuencias muy lamentables.

»En este Tribunal se viene descontando el 12 por 100 del importe que por dietas cobran los jurados.

»Consideramos que tal descuento no está justificado ni hay ley que lo autorice, puesto que la cantidad que cobramos por asistencia a los juicios, en cumplimiento de lo que determina la ley, es correspondiente al jornal, sueldo o salario, que cada uno percibe en su profesión habitual.

»Y si estas razones no fueran lo suficientemente fundamentales, lo sería la de que en otros Tribunales industriales establecidos en otras localidades de la nación española, no se hace ese descuento del 12 por 100 que se viene haciendo en este Tribunal.

»No comprendemos, excelentísimo señor, que pueda haber jueces o altos funcionarios de ese ministerio que den una tan absurda interpretación a lo establecido, relacionado con el asunto que nos ocupa. ¿Cómo, qué doctrina jurídica,

que precepto legal, determina que en la nación española se pueda preceptuar tan injusta desigualdad? No, excelentísimo señor, no comprendemos que en nuestro país se puedan interpretar las leyes en la forma que lo vienen haciendo los funcionarios a que nos referimos. Estas lamentables equivocaciones existen, seguramente, por error de interpretación.

»Para que termine lo que denunciamos a vuestre celeridad, y que no hay duda de que obedece a que las disposiciones vigentes no están lo suficientemente claras en sus bases preceptivas, rogamos a vuestre celeridad se sirva disponer se publique una disposición en la «Gaceta», por la cual se aclare de una manera concreta lo que preceptúan las vigentes disposiciones, a fin de que no puedan ser interpretadas de una manera arbitraria y caprichosa.»— José Molina, jurado obrero.

DE INTERÉS PARA LOS ZAPATEROS

Temas Sindicales

La Sociedad de obreros en calzado «La Igualdad» acaba de recibir la grata impresión de dar entrada en su seno, en calidad de socios, a casi todos los obreros de la fábrica de calzado del señor Tascón, que, en masa y espontáneamente, han pedido el ingreso.

¿Será la actitud de estos obreros el despertar a la realidad?

¿Será este gesto el principio de la actuación o conducta que, a grandes voces, reclama la crítica situación de los obreros dedicados a la industria del calzado en Palma?

¿Cundirá el ejemplo en las demás fábricas afín de producir un movimiento, una opinión capaz de colocar a los obreros que tienen la desdicha de tener que ganarse la vida trabajando en la industria del calzado, ya manual, ya mecánicamente, al rango de los que lo hacen en los demás oficios?

Esperemos a que el tiempo nos dé cumplida contestación a los precedentes interrogantes, pues, sólo él está en el secreto de ellos; nosotros no podemos hacer más que afirmar que el decoro de la industria, la dignidad y los intereses de los obreros a ella dedicados exigen imperiosamente que esta contestación sea pronto y rotundamente afirmativa: lo contrario sería un suicidio moral, el voluntario renunciamento a la participación a la pequeña pero continua porción de bienestar que la clase trabajadora consciente, por medio de su organización, va arrancando día tras día a los expoliadores del usufructo del trabajo.

Los obreros de la industria del calzado, por la naturaleza de su trabajo y las condiciones especiales en que han venido realizándolo hasta el momento de la aplicación casi absoluta de la mecánica, han quedado muy rezagados respecto de los demás oficios en cuanto al disfrute de los beneficios procedentes de las leyes protectoras del trabajo los que aún trabajan a mano, y, en general, todos los del ramo en cuanto a nivel de vida, por que los salarios en las fábricas mecánicas se han establecido con arreglo a las pésimas condiciones que han caracterizado siempre a los zapateros manuales.

Por todas estas razones y otras, que detallaremos en sucesivos artículos, los obreros ocupados en tan importante como despreciada industria, si aspiran al trato, consideración y emolumentos que ya son patrimonio de otros gremios, no tienen más remedio que desplegar una enérgica e inteligente acción sindical que culmine en el robustecimiento de la federación nacional de la piel.

Jaime Rebassa

Palma.

En todos los campos crece la mala hierba

En el gran mundo de las ideas, en ese mundo de constantes evoluciones, han sido objeto de explotación durante todas las épocas los más nobles pensamientos de la humanidad.

Los hombres buenos que han unido al poder de la inteligencia la generosidad del corazón, no han podido evitar que sus sanas doctrinas háyanse utilizado por algunos como medio para satisfacer deleznable egoísmos. Cuanto más sublimemente buena se haya mostrado una idea, más factible ha resultado el explotarla. Y es que las ideas son la viva encarnación del que las sugiere. Para un necio nada difícil resulta engañar a un sabio, siempre que el sabio reuna la cualidad de ser bueno.

La hipocresía, que es don concedido a los tontos y a los sensatos, tiene en sí la lamentable facultad de la sorpresa; fácilmente puede sorprender a la bondad de un hombre un hecho aparente.

Con frecuencia hemos oído a personas de indiscutible valía intelectual, al exponer su criterio sobre individuo determinado de dudoso raciocinio y conducta poco recomendable: «¡Pobrecillo, lo es malo en el fondo, sólo le pierde su poca cabeza!» Y es que el que así opina, ha interpuesto la nobleza de sus sentimientos a las facultades de su cerebro, relegando éste a un segundo orden porque su innata bondad es más poderosa que su misma sabiduría.

Entre la bondad y la maldad no existen términos medios, aunque parezca que sí. La bondad es pura, y pureza es perfección, luego las doctrinas o son buenas o son malas. Hablemos de las buenas.

Las doctrinas sustentadas en la bondad, son indiscutiblemente concebidas en buenos principios. Viven de sí propias; se imponen por sí solas, porque la bondad podrá ser adoptada por la hipocresía, sorprendida por la hipocresía, pero infaliblemente se desliza al cabo; ahora que, necesariamente, tienen que confiarse a la moralidad mundial, el que las crea cuenta para su práctica con que los demás son buenos, como el que escribe un libro supone de antemano que hay quien sabe leer.

Por eso, cuando alguien ha emitido su opinión sobre una doctrina, no aceptándola porque haya quien la utilice como objeto de explotación, he puesto en duda no sólo el buen sentido de esa persona sino hasta su propia integridad. No existe más que un camino recto; por ese camino podrá deambular algún mal intencionado para obtener de la confusión expugnables conveniencias, pero el hombre íntegro forzosamente habrá de recorrerlo hasta el fin.

Y si hacemos caso omiso de la integridad, ineludible es reconocer la falta de sentido que no lo es menos porque se trate de desprestigiar la doctrina. Y el desprestigio es el que parece justificar la creencia de esa persona.

Entre las ideas a las cuales tiende hoy la generalidad, el Socialismo méstrase triunfador. Es la labor de siglos, es la realidad de nuestros derechos y nuestras obligaciones en la vida. Es, puede decirse, la visión concreta del fin para que existimos.

El progreso del entendimiento nos lo dá a conocer como única verdad. Examinemos con atención los accidentes naturales de nuestra existencia, poniendo en nuestro examen la mayor concurrencia de buena lógica y hallaremos en todas las manifestaciones de nuestro ser la igualdad de los hombres. En nuestra constitución física, en nuestras funciones orgánicas primordiales, que es la razón de nuestro existir, no encon-

traremos diferencia alguna; en nuestro yo moral, a simple vista tal vez; pero profundicemos y entonces rindámonos a la evidencia de que la discrepancia subsiste en sentido secundario, como consecuencia de una esclavitud ejercitada por falsos derechos y erróneas costumbres o como resultado de un favoritismo de leyes creadas tan sólo por la imperfección humana.

Y si la igualdad de los hombres es una verdad contundentísima, si la ley irrevocable de nuestra vida natural nos demuestra con clarividencia absoluta la igualdad humana, obligado es el acatarla. De aquí el éxito del Socialismo, la imposición de sus fundamentos. Y logra más prosélitos esta doctrina porque consecuente con su base deriva de ella análogas razones, déjase sancionar en esta otra aspiración: Fraternidad.

Poseda de una excepcional sabiduría, descubridora del fundamento único del mundo, es dueña de la perfección y para prueba irrevocable de este aserto, exige, se sustenta de un ideal de amor incorruptible, admirable hasta por los más profanos. Seamos iguales, aceptemos la razón de la igualdad y como desprendimiento lógico de esta razón unámonos todos los hombres por sagrados lazos de cariño, hasta formar uno solo que sea la personalidad de la doc-

trina, la pureza en suma de la gran obra de la creación. Este es el ideal socialista, el ideal que pretenden desprestigiar los retrógrados y los impuros que son las únicas notas discordantes de la igualdad.

Hay quien mal enterado vé en el Socialismo, si no un imposible, un mal social y se engaña; pero de todos los detractores ninguno merece hoy mi atención como aquel que se erige enemigo por que el ideal haya sido explotado.

En todos los campos crece la mala hierba. El ideal cristiano que ha sido en sus primeros tiempos un ideal de justicia y fraternidad, tuvo y tiene aún, quien vilmente lo utiliza para oficio de mercader encanallado. No cabe la negación que al amparo de las sabias disposiciones de Cristo, se enriquecen multitud de inútiles, se envilecen un sin fin de corazones y hasta se oprime a la sociedad con vergonzoso y deplorable engaño.

Cristo fué sabio, fué inmensamente bueno, su doctrina es su personalidad, ¿y cabe dudar siquiera de la excelstitud de la doctrina de Cristo, porque un sacerdote ungido increpe con rudeza, ponga por caso, a quien le pide una limosna?

Francisco Claviño Romero

SOBRE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES

Una instancia al Sr. Alcalde

Un grupo de vecinos del suburbio «Hostalets», se ha tomado el trabajo de recoger firmas para suscribir una instancia y dirigirla al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal de Palma, habiéndose recogido hasta la actualidad unas doscientas aproximadamente. En esa instancia se ruega al Sr. Alcalde que gestione la manera de proceder con la mayor rapidez posible al arreglo definitivo del trozo de carretera que comprende Palma a Ca'n Capas, o sea la calle de Aragón; en la citada instancia no se menciona de que material debe reformarse la mentada calle. Vamos a tratar de ampliar la petición de los vecinos de Hostalets creyéndola beneficiosa para todos.

Se han pavimentado y adoquinado las principales calles de la Ciudad y esfaltado las avenidas. De seguro este material será resistente, de mucha duración; si no fuera así, sería un fracaso por parte del Ayuntamiento iniciador de las obras y un perjuicio de consideración para toda la Ciudad contribuyente. Se ha esfaltado de material común una distancia de varios kilómetros por la carretera Porto-Pi, Ca's Catala y otra distancia al Molinar.

Apoyados en las reformas de las calles de los suburbios que hemos mencionado, creemos que podría la Corporación Municipal acordar esfaltar la calle de Aragón, del mismo material común que se empleó en Porto-Pi. En este último suburbio habitan personas influyentes, la mayoría de ellas veraneantes. Los Hostalets es una barriada obrera, entiéndase la diferencia. Los comentarios a cargo del lector.

Para justificar la petición formulada por los vecinos de Hostalets será necesario hacer constar que el estado deplorable de los primeros kilómetros de la carretera de Inca, o sea calle de Aragón, no puede ser peor. Esta carretera es el centro del tráfico, el transporte rodado es continuo; por consiguiente es la que requiere más cuidado: de este abandono sufren las consecuencias todos los vecinos. A nadie se le ocurrirá que más de la mitad de la acera de esta calle es excesivamente estrecha, todos los días de lluvia la vemos cu-

bierta de barro; por eso los transeuntes al pisarla tienen que tener mucho cuidado a poner el pié firme al suelo, a pesar de esto las caídas son continuas.

Casi todos los señores que poseen automóvil son tan humanitarios, sienten tanto amor por el prójimo, que guían su coche casi rozando la acera, cubriendo de lodo a todas las personas que encuentran a su paso. Esto es impropio de caballeros que en su juventud recibieron una educación esmerada en las universidades. A pesar de todo no debe extrañarnos que el rico ódie al pobre, no obstante hay ricos que están dotados de sentimientos nobles, humanitarios.

Lo que nos sorprende e indigna es que los choferes, esos obreros del volante, esos hermanos nuestros de explotación; al guiar los autos a gran velocidad les importe tan poco dejar a los transeuntes chorreando lodo. Es doloroso para nosotros tener que señalar defectos y faltas de compañeros nuestros. Aunque no estén asociados bajo el mismo techo que nosotros no deja que no sean explotados del «Capital».

Un poco de más consideración, amigos choferes. A pesar de todo esperamos que la Corporación Municipal atenderá el ruego de los vecinos de Hostalets.

M. G.

Palma 9 Enero 1928.

Los Comités Paritarios

Mucho se ha llevado y traído la eficacia de los Comités Paritarios. No será yo el que vaya a decidir dicha cuestión. ¿Son convenientes a la clase trabajadora? Ni afirmo ni niego.

Pero ahora que los conflictos sociales ya no se dilucidan en medio de la calle, como hace años, los Comités Paritarios a mi entender son beneficiosos para la clase trabajadora.

Porque hay que tener en cuenta que la clase patronal, cuando tenía un conflicto con sus obreros, accedían en parte a las demandas de éstos, pero después se veía que el otorgamiento a las peticiones de los trabajadores era circunstancial, porque apenas firmado el laudo y en marcha otra vez sus industrias, retractábanse de lo que habían concedido provocando otra vez el conflicto.

No así sucederá con los Comités Paritarios ya que sus acuerdos vienen a

ser leyes, y en la memoria de todos están los castigos impuestos a varios infractores.

Lo que tiene que modificarse es la estructura de los mismos, pues no debe consentir la clase obrera y para cuyo logro debe trabajar, que el nombramiento de Presidente y Secretario sea obra del Ministro, pues nunca recaerán dichos nombramientos en persona afín a nosotros.

Otra cuestión también debe interesar a los obreros (cuya demanda ya se ha cursado) y es el lograr que los miembros de los Comités Paritarios sean respetados en los puestos que ocupen en los talleres u obras, pues se ha dado el caso que patronos desaprensivos han tomado represalias en los obreros que han salido elegidos para vocales en los antedichos Comités, poniendo de manifiesto los sentimientos ruines que andan en sus pechos.

Hay que luchar con tesón y sin desmayos hasta el logro de dichas aspiraciones pues, de lo contrario, la eficacia de dichas organizaciones será nula y de efecto contrario al fin para que fueron creadas.

Aeme

POR EL PROGRESO SOCIAL

Actividad de la Organización Internacional del Trabajo

La labor que realiza la Oficina Internacional del Trabajo va extendiéndose de día en día. De tal modo, que resultaría muy difícil, por mucho que se sintetizara, hacer un resumen de la misma en un artículo periodístico.

Queremos recordar simplemente los tres aspectos principales de su actuación para pasar a exponer rápidamente los trabajos más importantes que está realizando y los que tiene en preparación en materia científica.

Gracias a la existencia de la Organización Internacional del Trabajo, de la cual la Oficina es la parte permanente, los Estados se obligan, mediante las correspondientes ratificaciones, a respetar las condiciones protectoras del trabajo definidas por los convenios. De este modo se garantizan mutuamente contra toda competencia basada en la desigualdad de los gastos de carácter social que realizan.

Por otra parte, el solo hecho de discutirse determinados temas en las reuniones de la Conferencia Internacional, crea importantes movimientos de opinión, que contribuyen poderosamente al progreso de la legislación social.

En fin, la Oficina se ha convertido ya en un centro único de documentación—por la cantidad y calidad de elementos de que dispone—capaz de informar y de informarse sobre los problemas sociales más diversos, lo cual le permite disipar muchas dudas y vencer no pocos obstáculos, debidos exclusivamente a la ignorancia de las cosas.

Por lo que respecta a la obra científica de la Oficina, citaremos, entre sus múltiples manifestaciones, la información constante que efectúa en varias grandes capitales del mundo (acerca del nivel de los «salarios reales», esto es, acerca de los valores relativos de las remuneraciones obtenidas, comparando los salarios nominales con el precio de las subsistencias).

Y por lo que toca a los trabajos en preparación, deben señalarse los estudios sobre el contrato de trabajo, los subsidios familiares, la utilización de los asuetos, la orientación profesional, la importancia social del cinematógrafo, la telefonía sin hilos, las bibliotecas obreras y el arte popular, las condiciones de vida y trabajo de los artistas dramáticos, de los pintores y de los obreros intelectuales sin colocación, el trabajo forzoso de los indígenas, etc., etc.

Merecen capítulo aparte los importantísimos elementos de información y estudio que se están reuniendo en vista de la Conferencia Internacional del Trabajo Marítimo, que ha de celebrarse en 1929;

la nueva edición corregida y aumentada del libro, notable por muchos conceptos, «El problema de la vivienda en Europa»; la encuesta sobre las condiciones de vida y trabajo de los periodistas, y varias obras acerca del movimiento social (sindical, cooperativo y mutualista) en la Rusia de los Soviets.

Por lo que se refiere a este último punto, creemos interesante hacer notar que los comunistas rusos y no rusos—tan quisquillosos siempre en todas aquellas cuestiones que les afectan directamente—no han puesto nunca el menor reparo a ninguno de los ya numerosos estudios que sobre Rusia ha publicado la Oficina. Y es que la obra científica de ésta es tan acabada y los métodos que emplea tan exactos, que no hay medio de combatirlos sin exponerse a caer en el ridículo.

A los lectores de lengua española, la Oficina Internacional del Trabajo va a ofrecerles, en el año 1928, materia abundante de información y de estudio. En primer lugar, la revista mensual «Informaciones Sociales» inaugurará una nueva sección permanente sobre la organización científica del trabajo. Luego irán apareciendo, cuidadosamente editadas, varias obras interesantes, como, por ejemplo, «La organización científica del trabajo en Europa», por Paul Devinat; «Las condiciones de trabajo en los Estados Unidos», por H. B. Butler; «La evolución de las condiciones de trabajo en la Rusia de los Soviets», «Los Consejos de Empresa en Alemania», etc., etc.

«Last but not least», saldrá a la luz dentro de pocas semanas una obra dividida en dos tomos referente a la legislación social en Iberoamérica, editada bajo la dirección del ilustre sociólogo don Moisés Poblite y Troncoso, catedrático de Economía social y ex subsecretario del ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, de Chile. El prólogo de esta obra, en el que se exalta con nobles palabras de justicia y de respeto nuestras humanitarias leyes de Indias, aparecerá en el número de enero de la revista «Informaciones Sociales».

Todos los defensores del progreso social pueden estar satisfechos de la labor fecunda y generosa que está realizando la Oficina Internacional del Trabajo. Puede estarlo, sobre todo, la clase obrera organizada, pues que se debe a ella, y sus esfuerzos porfiados y a sus apremiantes llamamientos, el que de la «Carta del Trabajo» formulada por la Federación Sindical Internacional en su Congreso de Berna—en el que participó nuestra Unión General de Trabajadores—se tomasen los elementos fundamentales de la Parte XIII del Tratado de Paz, en virtud de la cual se creó la actual Organización Internacional del Trabajo.

A. Fabra Ribas

Obrero! Si no lees diariamente EL SOCIALISTA no tienes conciencia de tu misión.

Correspondencia administrativa

MAHÓN.—Recibí de J. M. Zaragoza, por pago de paquetes 15'15 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1927.

ESPORLAS.—Recibí de Bartolomé Llinás, por pago de paquetes 16'00 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Diciembre de 1927. Restan a su favor 0'20 pesetas.

LA VILETA.—Recibí de Mateo Navarro, por pago de paquetes 8'00 pesetas. Tiene pagado hasta fin de Noviembre de 1927.

MARRATXI.—Recibí de Juan Mas, por pago de paquetes 15'00 pesetas. Tiene pagado hasta 8 de Octubre de 1927. Saldo a favor de esta Administración 0'02 pesetas.

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

10

Baratura por fin de Temporada

10

A todo comprador que lo efectúe por más de cinco pesetas
al pagar se le abonará en la caja el 10 % de su compra

== EN METALICO ==

Mantas taradas y defectuosas a muy bajo precio
Gabanes, Capotes, Pellizas e Impermeables a precios sin competencia
Sastrería y Camisería a Medida

Precio Fijo :-: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado
y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Obsequio de libros

Más baratos de su precio desde cinco ejemplares

	PESETAS
Del tiempo viejo, por M. Gómez Latorre (vale 3 pesetas).	1,00
Propaganda socialista, por Pablo Iglesias (vale 2 pesetas).	1,00
Dos revoluciones: la francesa y la rusa, por M. A. Landau (vale 2 pesetas).	0,75
Los bolcheviques juzgados por ellos mismos, por Sokoloff (vale 2 pesetas).	0,75
El régimen soviético, por Vichnia (vale 2 pesetas).	0,75
En el reino de los rojos, por Volski (vale 2,50 pesetas).	0,75
En plena dictadura bolchevista, por Lokerman (vale 2,50 pesetas).	0,75
Exhortaciones, por Pablo Iglesias, (vale 0,50 pesetas).	0,25
La obra de Pablo Iglesias. Discurso de Besteiro en Oviedo (vale 0,40 pesetas).	0,25

Precios sin descuento

Los pedidos de diez ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, los servimos sin cargar el franqueo del paquete.

Para pedidos de menos de diez ejemplares cargamos 50 céntimos para gastos de franqueo y móvil.

Dirigirse, como siempre, al administrador de *El Socialista*, Carranza, 20, apartado 10.036 (X), Madrid.

Ediciones de la "Gráfica Socialista,"

	PESETAS
J. JAURÉS.—Páginas escogidas	0,30
G. DEVILLE.—Estudio acerca del Socialismo científico.	0,40
G. ROUANET.—La filosofía socialista.	0,30
F. ENGELS.—Socialismo utópico y Socialismo científico	0,40
HENRI DE MAN.—Realidades e ilusiones del Partido Socialista.	0,30
FELIPE CARRETERO.—Catecismo socialista	0,10
M. R. SEISDEDOS.—Mi evolución.	0,30
— Y dijo el lobo	0,30
— La canción del año	0,30
— La última noche.	0,40
REGINO GONZÁLEZ.—Hacia la actuación integral	0,30
JORGE MOYA.—Trinos.	0,30

Los pedidos, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado, a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, apartado 10.036.

De 25 ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, haremos el 5 por 100 de descuento, y se remitirán francos de certificado.

«Páginas escogidas» de Pablo Iglesias, 200 ejemplares, dos pesetas (franco certificado y sin descuento).

IMPRESA

Roca, Ferrer y C.

En esta casa se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, a una y varias tintas.

A precios sin competencia

Calle de Socorro 28

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.

"Manual del Obrero Asociado,"

Los compañeros o colectividades que desean adquirir este libro, tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Colom en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.